

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 4215** *Orden EDU/463/2011, de 25 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

El Ministerio de Educación tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa autorización de la Secretaría de Estado para la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de participación.*—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados en el artículo 3.6 del Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2010, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Ministerio del Interior: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General del Agua, Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y Secretaría General del Mar.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Educación podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, estos funcionarios podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

4. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

5. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos de trabajo en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

6. Deberán participar en este concurso aquellos funcionarios incluidos en el apartado 1 de la presente base que tengan destino provisional en este Departamento, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, salvo que se hallen en Comisión de Servicios.

7. Para poder concurrir a esta convocatoria, los funcionarios con destino definitivo han de contar con, al menos, dos años de permanencia en el mismo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que:

- a) se trate de vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento Ministerial donde estén destinados,
- b) hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso,
- c) o procedan de un puesto de trabajo suprimido.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se computará el tiempo de servicios prestado en el Cuerpo o Escala de procedencia, a los funcionarios que accedan a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban.

8. Los funcionarios en situación de servicios especiales sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

9. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han

transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

10. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, han cumplido el plazo mínimo de dos años en dicha situación.

11. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones públicas de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado siempre que haya transcurrido este mismo plazo desde la toma de posesión de su último destino definitivo.

Los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Segunda. *Presentación de solicitudes.*—1. Las solicitudes para este concurso, ajustadas al modelo que se publica como anexo II de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Personal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Departamento (calle Los Madrazo, 15-17, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Solicitud de participación.

Anexo III: Puestos solicitados por orden de preferencia.

Anexo IV: Certificado de méritos emitido por el órgano competente en materia de personal.

Además, deberán presentarse los certificados donde consten los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante, así como fotocopias compulsadas de los cursos requeridos por la convocatoria para los puestos solicitados y que no hayan sido certificados en el anexo IV.

3. En el modelo que se publica como anexo III se relacionarán por orden de preferencia los puestos que se solicitan de los que se incluyen en el anexo I de esta Orden, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

4. El anexo IV, certificado de méritos, recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) El Director General o Subdirector General en su caso, competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o Secretario General o similar de los Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales (de Organismos Autónomos o Ministerios).

b) Los Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

c) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma,

la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada sociedad estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) La unidad de personal donde hubieran obtenido el último destino en servicio activo, si se trata de funcionarios que se encuentran en la situación de excedencia por cuidado de familiares,

e) A los funcionarios en situación de servicios especiales, les expedirá el anexo IV el órgano competente en materia de personal, donde radique el puesto de trabajo desempeñado anteriormente al cambio a su actual situación administrativa,

f) Si se trata de funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito el cuerpo o escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado para la Función Pública, o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuviera su último destino definitivo.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin reserva de puesto de trabajo serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración pública en la que se prestasen los servicios.

g) Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas o en Corporaciones Locales, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o el órgano competente en materia de personal.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados debiendo acompañar a la misma informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones atribuidas al puesto o puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

6. Peticiones condicionadas: los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos, estén interesados en las vacantes anunciadas en un mismo municipio, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y municipio, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

7. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la solicitud será vinculante para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación, salvo renuncia a alguna o a todas las plazas, siempre que se presente antes de que se formule la propuesta de adjudicación.

Tercera. *Valoración de méritos.*—1. El concurso constará de dos fases: méritos generales y méritos específicos, que se valorarán de acuerdo con lo previsto en esta base.

1.1 Primera fase: méritos generales.—Se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, la antigüedad

y los otros méritos indicados en este apartado hasta un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de ocho puntos para acceder a la valoración de los méritos específicos adecuados a cada puesto de trabajo, según se especifica en el anexo I de la presente convocatoria.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de grado y nivel del puesto desempeñado.

a) Grado personal consolidado: se valorará el grado personal consolidado, hasta un máximo de cinco puntos, según los siguientes criterios:

Por la posesión de un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

Por la posesión de un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.

Por la posesión de un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

Los funcionarios que participen en el presente concurso y tengan un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberán recabar del órgano o unidad a que se refiere la base segunda que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo IV (certificado de méritos).

b) Valoración del trabajo desarrollado: se valorará hasta un máximo de 10 puntos según la siguiente escala:

Por estar desempeñando actualmente un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino:

Superior al del puesto solicitado durante:

Menos de un año: 7 puntos.

Igual o más de un año: 8 puntos.

Igual al del puesto solicitado durante:

Menos de un año: 9 puntos.

Igual o más de un año: 10 puntos.

Inferior al del puesto solicitado durante:

Menos de un año: 5 puntos.

Igual o más de un año: 6 puntos.

Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o de servicios especiales serán valorados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que se tenga reservado en el momento de pasar a dichas situaciones.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.—Se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, en los términos que se especifican en el anexo I. Tales cursos deben acreditarse mediante diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición. Se valorará hasta un máximo de cinco puntos según los siguientes criterios:

Por cada curso impartido: hasta 1,15 puntos (hasta un máximo de dos cursos).

Por cada curso recibido: hasta 0,9 puntos (hasta un máximo de tres cursos).

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno solo.

d) Antigüedad.—Se valorará hasta un máximo de cinco puntos, a razón de 0,20 puntos por año completo de servicios en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según lo previsto en el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican, hasta una puntuación máxima de cinco puntos:

e.1) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto: 2,5 puntos.

e.2) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 2,5 puntos.

e.3) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, siempre que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 2,5 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

1.2 Fase segunda. Méritos específicos adecuados al puesto de trabajo.—Se valorarán los méritos adecuados a cada puesto según se especifica en el anexo I de la presente convocatoria, hasta un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superar esta fase.

2. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente dentro de dicho plazo o en los términos previstos en la base segunda. En los procesos de valoración podrán recabarse de los interesados aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Cuarta. *Acreditación de méritos.*—1. Los méritos generales y los datos del funcionario serán acreditados mediante certificación original según modelo que figura como anexo IV a esta Orden. Los datos reflejados en esta certificación no tienen que acreditarse documentalmente, al considerarse que se han documentado para la expedición de este Anexo.

Solo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones públicas, podrá aportarla con posterioridad siempre y cuando junto a su solicitud hagan constar tal circunstancia.

Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud, deberán aportar fotocopia compulsada de los certificados correspondientes.

Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado, y además fotocopia del libro de familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

b) Cuidado de hijos.—La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo mediante fotocopia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente. Asimismo declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en

este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar: la relación de parentesco mediante fotocopia del libro de familia o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Si se accede desde municipio distinto, mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (BOE de 9 de mayo).

Por último, la mejor atención del familiar mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

2. Los méritos adecuados a las características del puesto serán acreditados mediante certificaciones originales o photocopies compulsadas donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante. En ningún caso pueden ser tenidos en cuenta méritos no recogidos en la convocatoria. Podrá asimismo incorporarse currículum profesional.

Quinta. *Prioridad en la adjudicación de plazas.*—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida. Cuando el funcionario obtenga más de un puesto, la prelación para adjudicarlo será la que el interesado haya indicado en el anexo III.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Sexta. *Comisión de Valoración.*—Los méritos serán valorados por una Comisión que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. Dicha Comisión estará compuesta por:

Presidente: el Subdirector General de Personal, o persona en quien delegue.

Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Personal.

Cuatro vocales representantes de la Administración, uno de los cuales, al menos, será designado a propuesta del centro directivo al que esté adscrita la plaza.

Podrá formar parte de la Comisión un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito de este concurso.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas. Interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Los Miembros de la Comisión deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Séptima. *Adjudicación de destinos.*—1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

2. Los destinos adjudicados serán asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, estando obligado el interesado a comunicar la opción realizada en el plazo de tres días.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se incluyen en esta convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava. *Resolución y toma de posesión.*—1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministro de Educación en un plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado. La resolución deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga destino a través de este concurso, no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 7 de la base primera.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo al Ministerio de Educación.

El Secretario de Estado para la Función Pública podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga anterior, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo la Subsecretaría del Ministerio de Educación podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

6. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reintegro desde excedencia voluntaria.

Novena. *Publicación.*—La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Décima. *Recursos.*—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de febrero de 2011.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

Anexo I

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD SB	GRUPO CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN GABINETE TÉCNICO DIRECTOR BIBLIOTECA REALES ACADEMIAS (4664375) (E79)	1 26	A1 AE	EX11 11.055.94	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. GESTIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA MISMA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ACADEMICO BIBLIOTECARIO. APLICADAS A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTROS BIBLIOGRAFICOS.	1.- POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA UNIVERSITARIA ECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN O BIEN CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA REAL ACADEMIA. 2.- EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS, TANTO ANTIGUOS COMO MODERNOS. 3.- EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE ARCHIVO. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS BIBLIOTECARIOS. COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO INFORMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y DIGITALIZACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS Y DOCUMENTALES. 5.- CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS.	5,00
001 DIRECTOR BIBLIOTECA REALES ACADEMIAS (170086)	1 MADRID	A1 AE	A1 AE	EX11 6.069.00	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. GESTIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ACADEMICO BIBLIOTECARIO. APLICADAS A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTROS BIBLIOGRAFICOS.	1.- POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA UNIVERSITARIA ECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN O BIEN CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA REAL ACADEMIA. 2.- EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS, TANTO ANTIGUOS COMO MODERNOS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS BIBLIOTECARIOS Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. 4.- EXPERIENCIA EN INFORMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y DIGITALIZACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS. 5.- CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS.	5,00
002 DIRECTOR BIBLIOTECA REALES ACADEMIAS (170086)	1 MADRID	A1 AE	A1 AE	EX11 6.069.00	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. GESTIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ACADEMICO BIBLIOTECARIO. APLICADAS A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTROS BIBLIOGRAFICOS.	1.- POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA UNIVERSITARIA ECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN O BIEN CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA REAL ACADEMIA. 2.- EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS, TANTO ANTIGUOS COMO MODERNOS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS BIBLIOTECARIOS Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. 4.- EXPERIENCIA EN INFORMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y DIGITALIZACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS. 5.- CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS.	4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM/EM
003 DIRECTOR BIBLIOTECA REALES ACADEMIAS (466372)	1 MADRID	24	6.069,00	AE A1	EX11	1.-PROCESO, DESCRIPCION Y CATALOGACION BIBLIOGRAFICA. 2.-CATALOGACION, TRATAMIENTO, CONSERVACION Y DIFUSION DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS ANTIGUOS. 3.-GESTIÓN BIBLIOTECARIA 3.-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APPLICADAS A LA GESTIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRAFICOS.	DIRECCION TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, GESTIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ACADÉMICO BIBLIOTECARIO. COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO TÉCNICO, CATALOGACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSULTA, INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DIFUSIÓN DE MATERIALES ANTIGUOS Y MODERNOS DE LA BIBLIOTECA. COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS Y DOCUMENTALES DE LA ACADEMIA DE INFORMACIÓN DE CATALOGOS Y DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET Y OTRAS REDES TELEMÁTICAS. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CON OTRAS BIBLIOTECAS Y ORGANISMOS CIENTÍFICOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS RELACIONADOS CON EL TIPO DE FONDOS CONSERVADOS.	5.00
004 JEFE NEGOCIADO N18 (4687385)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.-WORD. 2.-EXCEL. 3.-ACCES. 4.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 5.-ECONOMEO 2 (DIETAS).	GESTIÓN DE INDEMNIZACIONES POR TRASLADO AL EXTRANJERO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES POR TRASLADO AL EXTRANJERO Y SEGUIMENTO DEL MISMO. TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO CON DERECHOS A INDEMNIZACIÓN. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS POR EL SISTEMA DE CAJA FLUA.	7.00
005 OFICINA PRESUPUESTARIA JEFE SECCION N22 (44777623)	1 MADRID	22	3.912,58	AE A2C1	EX11	1.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 2.-WORD. 3.-EXCEL.	ANALISIS Y PREPARACIÓN DE INFORMES DE PROPUESTAS DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. ANALISIS DE LAS FICHAS PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO. ACTUALIZACIÓN Y CONTROL PERMANENTE DEL REGISTRO DE CRÉDITOS Y DE SUS MODIFICACIONES.	10.00
006 JEFE NEGOCIADO N18 (4714111)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA 2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ATENEA. 3.-WORD. 4.-INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.	GRABACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ATENEA. GRABACIÓN DE FICHAS EN LAS APLICACIONES INFORMATICAS QUANTO Y ADENDA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. GRABACIÓN DE DATOS PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA MENSUAL DE SITUACIÓN, GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO.	10.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM
007 SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL (455689)	1 MADRID	15 6.069,00	AE C1/C2	EX11	1.-GESTIÓN DE ARCHIVOS Y ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS. 2.-EXCEL. 3.-WORD.	FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA: AGENDA, ATENCIÓN Y CONTROL DE LLAMADAS, PUESTOS DE SECRETERIA TELEFÓNICAS, VISITAS, REGISTRO DE CORRESPONDENCIA FÍSICA Y TELEMÁTICA, ARCHIVO DOCUMENTAL. APOYO INFORMATICO PARA LA ELABORACIÓN DE CUADROS E INFORMES. CUMPLIMENTACION INFORMATICA DE LAS FICHAS PARA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.	1.- EXPERIENCIA ACREDITADA EN MANEJO DE ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVISTICOS. 2.- DIRECCION Y COORDINACION DE TAREAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO. ASESORAMIENTO A LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRANSFERENCIAS AL ARCHIVO CENTRAL. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES DEPOSITOS DOCUMENTALES DEL MINISTERIO. RESPONSABLE DE LAS TRANSFERENCIAS AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN SECRETARIO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO.	10,00 7,00 3,00
008 OFICIALIA MAYOR JEFE DE SERVICIO DE ARCHIVO (4934829)	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX11	1.- DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. 2.-APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ARCHIVOS. 3.- GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA 4.-TESAUROS DOCUMENTALES.	BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE MANEJO DE ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVISTICOS.	1.- POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON ARCHIVISTICA. 2.-EXPERIENCIA EN TAREAS DE DIRECCION Y COORDINACION RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE ARCHIVOS. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES. 4.-EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE UNA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. 5.-ASESORAMIENTO A DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL. 6.-EXPERIENCIA EN BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO EN EL MANEJO DE ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVISTICOS.	6,00 5,00 3,00 3,00 2,00
009 JEFE SERVICIO (908614)	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX11	1.- DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR. 2.-MICROSOFT PROYECT: GESTIÓN DE PROYECTOS A SIGNACION DE COSTES. 3.-PHOTOSHOP CS4 AVANZADO.	DETECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y OBRAS EN LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA OFICIALIA MAYOR. COLABORACION EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y DIRECCION DE OBRA.	1.-POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ARQUITECTURA 2.-EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN DE CENTROS DOCENTES. 3.-EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y DIRECCION DE OBRAS. 4.-EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTOS. 5.-EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS Y PROYECTOS DE OBRAS. 6.-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO. 7.-EXPERIENCIA EN EL CONTROL ECONOMICO DE LAS OBRAS Y TRAMITACION DE CERTIFICACIONES.	5,00 4,00 3,00 3,00 3,00 2,00 2,00 1,00
010 JEFE SERVICIO (4878437)	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX11	1.- DIAGNÓSTICO EN LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 2.- PATOLOGÍA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS. 3.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS PARA DIRECCION DE EMERGENCIAS. 4.- PATOLOGÍA Y REPARACIÓN DE FACHADAS Y ACABADOS INTERIORES. 5.- PATOLOGÍA Y INTERVENCIÓN EN CIMENTACIONES.	DETECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENLOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA OFICIALIA MAYOR. COLABORACION EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y DIRECCION DE OBRA.	1.-POSEER FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ARQUITECTURA 2.-EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN DE CENTROS DOCENTES. 3.-EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y DIRECCION DE OBRAS. 4.-EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTOS. 5.-EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS Y PROYECTOS DE OBRAS. 6.-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO. 7.-EXPERIENCIA EN EL CONTROL ECONOMICO DE LAS OBRAS Y TRAMITACION DE CERTIFICACIONES.	5,00 4,00 3,00 3,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM	
011 JEFE SECCION N22 (468798)	1 MADRID	22	4.573.38	AE AC1	EX11	1.-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. 2.-LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 3.-GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.	TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	1.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 2.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 3.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 4.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 5.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 6.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	10.00
012 JEFE SECCION N22 (5004737)	1 MADRID	22	3.912.58	AE AC1	EX11	1.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 2.-PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIA. 3.-TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO. 4.-EXCEL 5.0 AVANZADO.	REVISIÓN, TRAMITACIÓN E INFORME DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR, RENDIDOS POR LAS CAJAS PAGADORAS DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN DE PRORROGAS A LAS JUSTIFICACIONES. REVISIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS DE SITUACIÓN DE GESTIÓN Y DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERIA RENDIDOS POR LAS CAJAS PAGADORAS. ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE CAJA FIA Y DE AQUEJOS MINISTERIALES QUE LAS MODIFICAN. RELACION CON LAS OFICINAS DEL MINISTERIO EN EL EXTERIOR. GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA ÚNICA.	1.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR, RENDIDOS POR LAS CAJAS PAGADORAS. 2.-EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS DE SITUACIÓN DE TESORERIA RENDIDOS TRIMESTRALMENTE POR LAS CAJAS PAGADORAS. 3.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR. 4.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS ORDENES DE CAJA FIA Y LAS MODIFICAN. 5.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL PUESTO.	4.00
013 JEFE SECCION N20 (2951155)	1 MADRID	20	3.588.48	AE AC1	EX11	1.-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 2.-BASE DE DATOS ACCES. 3.-REDES, COMUNICACIONES, CORREO ELECTRÓNICO Y MANEJO DE ARCHIVOS. 4.-WORD-OFFICE. 5.-EXCEL-OFFICE.	APoyo Administrativo en la tramitación de expedientes de contratación de obras, servicios y suministros.	1.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 2.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 3.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS. 4.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO A NIVEL DE USUARIO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES. 5.-EXPERIENCIA EN TAREAS DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	11.00 2.00 2.00 2.00 1.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
014) JIEFE NEGOCIADO N18 (2757320) (A.P)	1 MADRID	18 3.912,58 AE C102 EX11	1.- EMBLA.		TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PAGOS DERIVADOS DE REALIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO. 2.- CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA "EMBLA". 4.- CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE CAJAS PAGADORAS.	1.- CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE INDENIZACIONES POR FRAZON DEL SERVICIO. 2.- CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA "EMBLA". 4.- CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE CAJAS PAGADORAS.	6,00
015) JIEFE NEGOCIADO N18 (2254783)	1 MADRID	18 3.376,52 AE C102 EX11	1.- TÉCNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. 2.- WORDPERFECT. 3.- EXCEL. 4.- ACCESS. 5.- POWER POINT.		MANEJO DE ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICOS, ESTUDIOS DE SERIES, RELACIONES DE ENTREGA, REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE DOCUMENTACIÓN, BASES DE DATOS, DOCUMENTALES Y RELACIONALES Y FICHEROS MECANIZADOS. BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES DEL DEPARTAMENTO Y ENVIO A LAS MISMAS CON SU CORRESPONDIENTE ÍNDICE DE REMISIÓN PARA EL CONTROL DE MOVIMIENTO DE FONDOS. RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL DEPARTAMENTO, INVESTIGADORES O OTRAS INSTITUCIONES. CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE EXPEDIENTES PARA EXPOSICIONES BAJO CONVENIO DEL DEPARTAMENTO CON DIVERSAS ENTIDADES. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CON CARÁCTER HISTÓRICO PARA SU CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y SERVICIO DE REFERENCIA DOCUMENTAL.	1.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICOS. 2.- EXPERIENCIA EN LA DIGITALIZACIÓN HISTÓRICO. 3.- EXPERIENCIA EN LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SILENCIO A LAS MISMAS Y ELABORACION DEL CORRESPONDIENTE ÍNDICE. 4.- EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE EXPEDIENTES PARA EXPOSICIONES. 5.- EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA.	7,00
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SECRETAZIA GENERAL TECNICA UNIDAD DE APoyo UNIDAD DE APoyo SECCION N22 (4972837)	1 MADRID	22 3.912,58 AE A2C1 EX11	1.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y PAGOS EN FIRME. 2.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 3.- CONTRATACION ADMINISTRATIVA. 4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.		TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. ANTICIPOS DE CAJA FIJA, PAGOS EN FIRME Y JUSTIFICAR PAGOS DE ANTICIPOS DE CAJA Y FACTURACION. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO. APoyo EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN MATERIA DE CONTRATACION Y BECAS.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE CONTRATACIÓN. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y PAGOS EN FIRME Y JUSTIFICAR PAGOS DE ANTICIPOS DE CAJA Y FACTURACION. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO. 4.- EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	5,00
VICESecretaria GENERAL TÉCNICA 017) JIEFE NEGOCIADO N18 (4695294)	1 MADRID	18 3.376,52 AE C102 EX11	1.- PROCESADORES DE TEXTO (WORD PERFECT, WORD). 2.- TÉCNICAS DE ARCHIVO. 3.- CORREO ELECTRÓNICO.		ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE SUBSECRETARIOS Y SECRETARIOS DE ESTADO. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS. INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS REGISTROS DE EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS DEL CONSEJO DE MINISTROS. ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS TAREAS DE CONSEJO DE MINISTROS. MANEJO Y EXPLOTACION DE LA BASE DE DATOS DE LA COMISIÓN VIRTUAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO.	1.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE SUBSECRETARIOS Y SECRETARIOS DE ESTADO. 2.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS. 3.- EXPERIENCIA EN INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS REGISTROS DE EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS DEL CONSEJO DE MINISTROS. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y EXPLOTACION DE LAS BASES DE DATOS DE LA COMISIÓN VIRTUAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO.	6,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS
018 DIRECTOR DE PROGRAMA (1322776)	1	MADRID	26	10.580.50	AE A1A2	EX11	1.-LEY DE CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 2.-EXCEL AVANZADO.	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SUBVENCIONES Y AYUDAS DE PERSONAL INVESTIGADOR. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO.	5.00 5.00 5.00 5.00 5.00
019 JEFE NEGOCIADO N18 (2822750)	1	MADRID	18	3.376.52	AE C1C2	EX11	1.- ADOBE ACROBAT PROFESIONAL. 2.- WORD AVANZADO. 3.- EXCEL BÁSICO. 4.- ACCESS AVANZADO.	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS Y OTROS ASUNTOS JUDICIALES. APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	7.00 6.00 7.00
S.G. DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES CONSEJERO TECNICO (3485354)	1	MADRID	28	13.685.12	AE A1	EX22	1.-BIBLIOTECONOMIA. 2.-APLICACIONES PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. 3.-DOCUMENTACION. 4.- EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO. 5.-LIDERAZGO- TONA DE DECISIONES Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS PÁGINAS WEB DE DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR LA UNIDAD EN EL CAMPO DE PUBLICACIONES, BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN. COORDINACIÓN DE LAS NECESIDADES INFORMATICAS DE LA UNIDAD. CONTROL Y TRAMIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE PERSONAL DE LA UNIDAD. COORDINACIÓN DE LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL DEPARTAMENTO, CATALOGO GENERAL DE PUBLICACIONES Y DE LOS DISTINTOS CATALOGOS BIBLIOGRAFICOS. ELABORACIÓN Y PUESTA AL DIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN.	5.00 5.00 5.00 5.00 5.00
021 JEFE GABINETE DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA (2498946)	1	MADRID	24	6.069.00	AE A1A2	EX11	1.-BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVISTICA. 2.-CATALOGACION. 3.-PROPIEDAD INTELECTUAL. 4.-GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. 5.-INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS DE BIBLIOTECA.	ATENCIÓN A CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO EDUCATIVO. SELECCIÓN Y GESTIÓN DE LA COLECCIÓN Y LAS FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA. CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA BIBLIOTECA. TRATAMIENTO, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DIVERSOS FORMATOS Y SOPORTES.	3.00 4.00 5.00 5.00 3.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM		
022 JEFE SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA (2611467) (1028093) (APC2)	1 MADRID	22	3.91258	AE A2C1	EX11	1.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. 2.- ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 3.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO. 4.- EMBLA. 5.- PROPIEDAD INTELECTUAL. 6.- EXCEL.	APOYO A LA JEFATURA DEL SERVICIO EN TODOS LOS TEMAS RELATIVOS A SU GESTIÓN. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO RELATIVOS A INCORPORACIONES ALTAZ BAJAS. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. REALIZACIÓN DE TAREAS DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. GESTIÓN DE LA CUENTA DE INGRESOS. GESTIÓN DE CONTRATOS PRIVADOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO RELATIVOS A BECAS. 3.- EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE GESTIÓN ECONÓMICA EMBLA Y MANEJO DE EXCEL. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INGRESOS. 5.- EXPERIENCIA EN TAREAS DE ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS Y POSTERIOR CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 6.- EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN RELATIVA A PROPIEDAD INTELECTUAL.	5,00	
023 JEFE DE NEGOCIADO DE VENTAS	1 MADRID	18	6.482,14	AE	C1C2	EX11	1.- PÁGINAS WEB. 2.- PHOTOSHOP. 3.- TRATAMIENTO DE TEXTOS. 4.- EXCEL. 5.- DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	INFORMACIÓN Y VENTA DE LAS LIBRERÍAS Y FERIAS. ASISTENCIA A CERTÁVENS PARA DIFUNDIR PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO. TRAMITAR RECAUDACIONES DE INGRESOS POR VENTAS. REALIZAR BOQUETOS DE TRIPTICOS Y CARTELES. CONTROL DEL STOCK DE LOS TÍTULOS A LA VENTA. DIGITALIZACIÓN DE LAS OBRAS AGOTADAS.	1.- EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES. 2.- EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A FERIAS Y CERTÁVENS. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA AGC PARA EL CONTROL DEL STOCK. 4.- EXPERIENCIA EN DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES DE TRÍPTICOS Y CARTELES.	5,00
024 JEFE NEGOCIADO N18 (3427911)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 3.- WORD- EXCEL. 4.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS REVISTAS DE LA BIBLIOTECA DEL MINISTERIO. RECEPCIÓN, REGISTRO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SUMARIOS, MEDIANTE APLICACIÓN DE PROGRAMA INFORMATICO. ELABORACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON BIBLIOTECAS. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 4.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INDICADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.	6,00
DIVISIÓN DE FUNDACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1 MADRID	28	15.723,54	AE	A1	EX11	1.- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PARA FUNDACIONES.	COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES DE COMPRAVENTA, FORMAL Y MATERIAL DE LAS CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LAS FUNDACIONES. RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS FUNDACIONES RELATIVAS A SU GESTIÓN ECONOMICO-CONTABLE. REVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN PRESENTADOS POR LAS FUNDACIONES.	5,00	
025 JEFE DE ÁREA (4694189)	1 MADRID	26	10.580,50	AE	A1A2	EX11	1.- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PARA FUNDACIONES. 2.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 3.- WORD. 4.- EXCEL.	DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE FUNDACIONES DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JURÍDICOS DE LAS FUNDACIONES. ANÁLISIS FORMAL Y MATERIAL DE LAS CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LAS FUNDACIONES.	5,00	
026 JEFE DE SERVICIO (3268438)	1 MADRID	1					1.- CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN EN MATERIA JURÍDICA Y ECONÓMICA. 2.- EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LAS FUNDACIONES. 3.- EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS FUNDACIONES RELATIVAS A SU GESTIÓN ECONOMICO-CONTABLE. 4.- EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.	1.- CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN EN MATERIA JURÍDICA Y ECONÓMICA. 2.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB. 3.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE FUNDACIONES. 4.- EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN DE LAS DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE LAS FUNDACIONES.	5,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
0271 JEFE NEGOCIADO N18 (3880556) (APC2)	1 MADRID	18	7.585.90	AE IC1C2I	EX11	11.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 12.- LENGUAJE ADMINISTRATIVO. 3.- WORD. 4.- CORREO ELECTRÓNICO.	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN FUNCIONES DE MATERIAS EDUCATIVAS. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE BECAS DE ESTUDIOS, APOYO A TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA, DISPOSIBILIDAD HORARIA.	5.00	
028 SUBSECRETARIA DE EDUCACION S.G. DE PERSONAL JEFE SERVICIO PREVENCIÓN A (4974868) (TPS)	1 MADRID	27	15.723.54	AE	A1	B009 1.- AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES. 2.- EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PSICOSOCIALES. 3.- GESTIÓN DE CONFLICTOS. 4.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD. 5.- PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	DISEÑO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS. DIRECCIÓN LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EN LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASSESORAMIENTO A LOS ÓRGANOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL DEPARTAMENTO.	1.- EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA AGE. 2.- EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN. 3.- EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. 4.- EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA AGE, EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES TALES COMO WINSENTRA, ETC... 5.- EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA DEVOLUCIÓN DE HABERES.	6.00
029 JEFE SERVICIO DE HABILITACION EXTERIOR (5171307)	1 MADRID	26	11.055.94	AE	A1A2I	EX11	1.- ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO. 2.- CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGE. 3.- EXCEL AVANZADO.	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS NOMINAS DE PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL EXTERIOR. ELABORACIÓN DE LOS MODELOS INFORMATIVOS 190 y 345 PARA SU ENVÍO A LA AEAT. JUSTIFICACIÓN DE LOS LIBERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS NOMINAS DE PAGO DE HABERES DE PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL EXTERIOR. ELABORACIÓN DE LOS MODELOS INFORMATIVOS 190 y 345 PARA SU ENVÍO A LA AEAT. JUSTIFICACIÓN DE LOS LIBERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS NOMINAS DE PAGO DE HABERES DE PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL EXTERIOR. PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA DEVOLUCIÓN DE HABERES INDEBIDOS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PARA EL PAGO DE HABERES AL PERSONAL DESTINADO EN EL EXTERIOR. ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERIA.	7.00 3.00 5.00 2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
030 JEFE SERVICIO ACCION SOCIAL (2674758)	1 MADRID	26 10.580.50	AE A1A2 EX11		1.- PROTECCION DE DATOS. 2.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 3.- DIRECCION DE REUNIONES Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.	GESTIÓN TRAMITACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL, CONFECION Y TRAMITACIÓN ECONÓMICA DE LAS NOMINAS CORRESPONDIENTES A LAS CITADAS CONVOCATORIAS, ASÍ COMO GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO ASIGNADO A LAS MISMAS, PARTICIPACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN CON LAS CENTRALES SINDICALES DEL PLAN ANUAL, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS ANTICIPOS REINTEGRABLES CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CORRESPONDIENTES CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCLUIDA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GENERACIÓN DE CREDITO.	10.00
031 JEFE SECCION NOMINAS (5177308)	1 MADRID	22 5.157.04	AE A2C1 EX11		1.- ECONOMIC 2. 2.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 3.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 4.- CURSOS DE INFORMATICA: EXCEL, WORD.	TRAMITACIÓN DE ALTAS, BAJAS, VARIACIONES 1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ALTA, BAJAS, VARIACIONES Y OTRAS VARIACIONES DE NOMINAS DE PERSONAL LABORAL Y PROFESORES DE RELIGION.	6.00
032 JEFE SECCION N22 (2281068)	1 MADRID	22 3.912.58	AE A2C1 EX11		11.- BADAFAL 3.- GESTIÓN DE PLANES DE PENSIONES 2.- APLICACIÓN REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL. 3.-ACCESO OFFICE 97. 4.- BADAFAL (BASE DE DATOS DE ÁREA LOCAL). 5.- EXCEL 2000 BÁSICO.	1.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA RPT DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES. GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES. GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO NO DOCENTE: TOMA DE POSESIÓN CEE, GRADO, ETC... 2.- EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN Y CONTROL DE DATOS Y EN LA TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO NO DOCENTE EN EL PLAN DE PENSIONES. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCTENTE (FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS Y CESES, ADSCRIPCIONES PROVISIONALES, ETC...). 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN BADAFAL Y DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SGP SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL.	7.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD SS	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
033 JEFE SECCION N20 (4798643)	1 MADRID	20 3.588,48 AE/A2C1	EX11	1.- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 2.- EMBA - GESTIÓN ECONÓMICA. 3.- LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. 4.- VINCULACION DE PROGRAMAS DE OFFICE. 5.- EXCEL.	GESTIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LAS PROPUESTAS DE PRODUCTIVIDAD Y DE RESTRICCIÓN DEL GASTO DEL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO, GESTIÓN DE LAS FICHAS PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO. MANEJO DEL PROGRAMA INFORMATICO DE RETRIBUCIONES.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA INFORMATICO DE RETRIBUCIONES. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS FICHAS PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA HOJA EXCEL.	7,00
034 JEFE SECCION N20 (2282106)	1 MADRID	20 3.588,48 AE/A2C1	EX11	1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2.- BADIRAL 3 'GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES'. 3.- APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN.	ESTUDIO Y TRAMITACION DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN. ELABORACION, FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN. GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS QUE AFECTEN AL PROFESORADO DE RELIGIÓN. GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN. EXPLOTACION DE LA BASE DE DATOS DE GESTION DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO Y TRAMITACION DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN. INDICACIONES CONCRETAS DEL PROFESORADO INDICADO EN LA DESCRIPCION DEL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION, CONTRATOS DE ESE PROFESORADO. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS QUE AFECTEN AL PROFESORADO MENCIONADO. 4.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DEL PROFESORADO MENCIONADO. 5.- EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION Y MANEJO DE LAS BASES DE DATOS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO.	5,00
035 JEFE NEGOCIADO HABILITACION (5053903)	1 MADRID	18 4.573,38 AE/C1/C2	EX11	1.- WORD. 2.- EXCEL. 3.- USO DE LA APLICACIÓN DE LA NOMINA "UNIX".	GESTION Y TRAMITACION DE LAS NOMINAS DE PERSONAL LABORAL DE CONVENIO UNICO Y SIN CONVENIO, EN EL EXTERIOR. ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA NOMINA EN DIVISAS Y EN EUROS DEL PERSONAL DESTINADO EN EL EXTRANJERO. ALTAS, BAJAS, MODIFICACIONES Y REINTEGROS MEDIANTE LA APLICACION INFORMATICA "UNIX". PAGO DE NOMINAS DE INCIDENCIAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL PAGO Y CALCULO DE SENTENCIAS EN EL EXTERIOR. MANEJO DE LA APLICACION "INCA" PARA LAS NOMINAS. ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE HABERES INDEBIDOS Y SU REINTEIRO AL TESORO.	1.- EXPERIENCIA EN EL CÁLCULO DE HABERES EN DIVISAS Y EN EUROS DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. 2.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y TRAMITACION DE NOMINAS DE PERSONAL LABORAL DE CONVENIO UNICO Y SIN CONVENIO EN EL EXTERIOR, MEDIANTE LA APLICACION INFORMATICA "UNIX". 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACION CITADA EN LA DESCRIPCION DEL PUESTO PARA LAS INCIDENCIAS EN LAS NOMINAS DE PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. 4.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE HABERES INDEBIDOS Y SU REINTEIRO AL TESORO. 5.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE PAGOS MEDIANTE CHEQUES Y SU ENVIO A TRAVES DE VALIA DIPLOMATICA AL EXTERIOR, CODIFICACION DE DATOS BANCARIOS EN EL EXTERIOR PARA EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA.	7,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
036 JEFE NEGOCIADO N18 (3148477)	1 MADRID	18	3.912,58	AE	C1C2	Ex26		1.- USO APLICACIÓN DE LA NÓMINA "UNIX". 2.- EXCEL. 3.- ACTUALIZACION EN NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES.	EXPERIENCIA EN CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE Y NO DOCENTE EN EL EXTERIOR, ALTAS BAJAS, MODIFICACIONES Y REINTEGROS MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMATICA "UNIX" PAGO DE NÓMINAS DE INCIDENCIAS A TODO LO RELACIONADO CON EL PAGO Y CALCULO DE SENTENCIAS EN EL EXTERIOR.	1.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y MANEJO DE LA BASE DE DATOS PARA EL CÁLCULO DE LA ASIGNACION POR DESTINO EN EL EXTERIOR Y DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTE.	7.00
037 JEFE NEGOCIADO N18 (4892510)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	Ex11		1.- CONVENIO ÚNICO. 2.- BADARAL 3 "GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES". 3.- ACTUALIZACION DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.	GESTIÓN Y TRAMITACION DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL. GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS AFECTEN AL PERSONAL LABORAL. GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE. TRAMITACION DE LAS INCIDENCIAS DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DEL PERSONAL LABORAL. 2.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS QUE AFECTEN AL PERSONAL LABORAL. 3.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE. 4.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL.	6.00
038 TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO (4855946)	1 MADRID	26	11.055,94	AE	A1A2	Ex28		1.- REDES TELEMÁTICAS AVANZADAS. 2.- SERVIDORES DE TELEFONIA IP. 3.- LINUX, ADMINISTRACIÓN AVANZADA. 4.- INSTRUCTOR EN CISCO CCNA.	ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN TELEFONIA IP. ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS, PORTALES CAUTIVOS. FREERADUS E IDAP. ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DNS, CORREO, WEB, CENTRALIZACIÓN DE LOGS, ESTUDIO Y DISEÑO DE REDES CON ELECTRÓNICA DE RED ENTERASYS, CISCO. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS DE RED FLUKE NETWORKS.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE TELÉFONO IP, CON SIP/NET, SIP SERVER 4.6, ISDN COMO TERMINALES IP. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES INALÁMBRICAS CON LOS DISPOSITIVOS: AIR-AP1402-25-K9, AIR-CT5508-K9 Y AIR-LAP142N-E/K9, A SU VEZ CON PORTALES CAUTIVOS, INOCAT, FREERADIUS E IDAP. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DNS CON BIND, DE CORREO CON POSTFIX, DE WEB CON APACHE Y CENTRALIZACIÓN DE LOGS CON SYSLOG-NG. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS ENTERASYS/MATRIX NSERIES, SECURE STACK A-B-C Y VH, INTEL 3COM Y CISCO 6500/3750, 2611-XM Y CATALYST 2950 Y 2960. 5.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS DE RED FLUKE NET WORKS (NETFLOW TRACKER, OPTVIEW S3 Y VISUAL PERFORMANCE MANAGER V.0).	5.00 5.00 3.00 2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM
039 JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS (909324)	1 MADRID	24	8.970,22	AE A1A2	EX11	1.- ADOBE ACROBAT PROFESSIONAL V9.0. 2.- LEY 30/2007 DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO. 3.- ELABORACION, EJECUCION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 4.- ECONOMEC 2. 5.- FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS RELACIONALES (CFATICOS),	1.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS (ECONOMECE Y EMBLA) PARA LA GESTION ECONOMICO-CONTABLE. 2.- EXPERIENCIA EN DIRECCION DE UN EQUIPO DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA EN UN CENTRO INFORMATICO. 3.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PLIEGOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y CONTENIDO ECONOMICO ASI COMO EN ELABORACION DE INFORMES DE SEGUITO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO. 4.- EXPERIENCIA EN COORDINACION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES MEDIANTE LA APLICACION (PAHENEC) ANTE LAS CONSULTAS MINISTERIALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.	7,00
040 ANALISTA DE SISTEMAS (1921835)	1 MADRID	22	8.970,22	AE A2C1	EX11	1.- PROGRAMACION VISUAL BASIC/SQl SERVER. 2.- INTRODUCCION A JAVA/XML. 3.- ORACLE DEVELOPER SUITE 10g. 4.- ADMINISTRACION CORREO EXCHANGE 5.- WINDOWS SERVER 2008.	1.- COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO DE SOPORTE Y ASISTENCIA A USUARIOS EN RED DE AREA LOCAL. 2.- GESTION CORREO ELECTRONICO EXCHANGE. MANEJO HERRAMIENTAS OFIMATICAS EN ENTORNO WINDOWS DISPONIBLES EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO.	8,00
041 ANALISTA DE SISTEMAS (3049120)	1 MADRID	22	8.970,22	AE A2C1	EX11	1.- CONFIGURACION DE BALANCEADORES DE CARGA DE FG NETWORKS. 2.- CONFIGURACION Y ADMINISTRACION DE LINUX. 3.- GESTION DE ENTORNOS VIRTUALIZADOS. 4.- PLATAFORMA DE MONITORIZACION BASADA EN SOFTWARE.	1.- EXPERIENCIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE BALANCEADORES POR HARDWARE. 2.- EXPERIENCIA EN GESTION Y ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS LINUX Y WINDOWS TANTO EN ENTORNOS FISICOS COMO VIRTUALIZADOS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES WEB Y SERVIDORES DE APLICACIONES CON SISTEMAS OPERATIVOS LINUX Y WINDOWS. 4.- EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS LINUX CON RED HAT SATELITE NETWORK. 5.- EXPERIENCIA EN HERRAMIENTA DE MONITORIZACION NAGIOS.	4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM
042) ANALISTA FUNCIONAL (4040705)	1 MADRID	20	8.109,78	AE A2C1	EX11			1.-SEGURIDAD INFORMATICA. 2.-CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES. 3.-SEGURIDAD DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.	ANALISIS DE LOS PORTALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: SEGURIDAD, CALIDAD Y ACCESIBILIDAD.	7.00
043 ANALISTA PROGRAMADOR (3431790)	1 MADRID	18	5.520,90	I AE C1C2	EX11			11.-INTRODUCCIÓN A RED HAT ENTERPRISE LINUX 5. 2.-GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALIZADOS. 3.-UNIX Y COMUNICACIONES.	INSTALACIÓN DE APLICACIONES J2EE, SOBRE TOMCAT BAJO LINUX Y MONITORIZACIÓN DE LAS MISMAS DESDE LA CONSOLA DE VMWARE Y NAVIOS. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS APLICACIONES DEL MINISTERIO QUE VAN SUBIR A PRODUCCIÓN DE ACCESIBLES AL CIUDADANO DESDE INTERNET. USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y DE PRUEBAS DE ESTRES CON LAS HERRAMIENTAS WAPT, JMETER, BADBOY Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE DIAGNOSTICO CON PERFORAMTURE. RESOLUCIÓN DE INCIDENTES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN EL SISTEMA IBM-ES9000-91217420. ELABORACIÓN DE FORMULARIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN ELIXIR PARA APLICACIONES DE NOMINA, BECAS Y TÍTULOS.	4.00
044 ANALISTA PROGRAMADOR (2508806)	1 MADRID	18	5.520,90	AE C1C2	EX11			1.-INTRODUCCIÓN A RED HAT ENTERPRISE LINUX 5. 2.-GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALIZADOS. 3.-CONCEPTOS XML-MANEJO XMLSP.	INSTALACIÓN DE APLICACIONES J2EE, SOBRE TOMCAT BAJO LINUX. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS APLICACIONES DEL MINISTERIO QUE VAN A SUBIR A PRODUCCIÓN DESDE INTERNET. USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS APLICACIONES DE ESTRES CON LAS HERRAMIENTAS WAPT, JMETER, BADBOY Y ELABORACIÓN DE INFORMES PARA MEJORA Y MEJORAS. MONITORIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE DESARROLLO DESDE LA CONSOLA DE VMWARE Y NAVIOS.	2.00
045) PROGRAMADOR DE PRIMERA (2310529)	1 MADRID	17	5.157,04	AE C1C2	EX11			1.-EXCEL 2003 AVANZADO. 2.-EXCEL 2007 BÁSICO. 3.-EMBLA, GESTIÓN INFORMATICA. 4.-WORD 2003.	APOYO EN LA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA EN UN CENTRO INFORMATICO. TRAMITACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE LAS APLICACIONES EMBLA Y SIC3.	8.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD SB	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
046 PUESTO TRABAJO GABINETE TELEGRAFICO (413786) (H.E)	1 MADRID	17 5.157.04	AE C1C2	EX11	1.-SEGURIDAD EN REDES WAN E INTERNET. 2.-GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES. 3.-SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB. 4.-VMWARE SPHERE 4.0.	INSTALACION Y GESTIÓN TERMINALES TELEFONIA IP. PROGRAMACIÓN CENTRALITAS DIGITAL. PARAMETRIZACION SERVIDOR VSPIERE. MONITORIZACION INFRAESTRUCTURA TELEFONIA IP. ADMINISTRAR CENTRALITA SKYPE.	6.00 6.00 4.6. 4.00
047 PROGRAMADOR DE PRIMERA (4506132)	1 MADRID	17 5.157.04	AE C1C2	EX11	1.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 2.-ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. 3.-PROTOCOLO. 4.-ACCESS OFFICE 97.	GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LA CONTRATACIÓN Y COMUNICACIONES. GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES EN EL ENTORNO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. OPERACIÓN ELECTRÓNICA DE CONVOCATORIAS Y REUNIONES DE LA COMISIÓN MINISTERIAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE MULTUSARIOS Y SISTEMAS DE MENSAJERÍA MÚLTIPLE Y DE DOCUMENTOS DIGITALES.	7.00 5.00 8.00
S.D.E. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL INTERNACIONAL S.G. DE COOPERACION EDUCATIVA (4520893)	1 MADRID	26 10.580.50	AE A1A2	EX11	1.-LEY 7/2007 DEL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO. 2.-ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 3.-LEY 4/1989 DE MODIFICACION DE LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ASSESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR. GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DEL PERSONAL DESTINADO EN LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR. ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS ALA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR. COORDINACIÓN DE LAS ÁYUDAS PARA EL ALUMNADO DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS EN EL EXTERIOR.	5.00 5.00 4.00 5.00 2.00
048 JEFE SERVICIO ACCION EDUCATIVA (4520893)						1.-EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR. 2.-EXPERIENCIA EN LA PREVISIÓN DE VACANTES COMISIONES DE SERVICIO, FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL LABORAL. 3.-EXPERIENCIA EN PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASSESSORES TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR. 4.-EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO A LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ASSESSORES TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR. 5.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL EXTERIOR: CENTROS DE TITULARIDAD ESPAÑOLA, SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS DOCENTES DE OTROS PAISES, AGGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS. 6.-EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS AYUDAS PARA EL ALUMNADO DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS EN EL EXTERIOR.	2.00 2.00 2.00 2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI M	
049 JEFE DE SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION PROFESIONAL (911531) (A15)	1 MADRID	26	10.580,50	AE A1A2	EX28	1.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. 2.- ORIENTACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL. 3.- METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE ANALISIS.	COORDINACION NACIONAL EN COLABORACION CON LAS CONSEJERIAS DE EDUCACION DE LA RED ESPAÑOLA DE AUTONOMIAS, DE LA RED EDUCACION (REDIE), COORDINACION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES SOBRE ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL RELACIONADOS CON LA ATENCION A LA DIVERSIDAD PARA LA UNIDAD ESPAÑOLA DE EURYDICE. COORDINACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS COMPARADOS SOBRE ATENCION A LA DIVERSIDAD, ORIENTACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y TRANSICION A LA VIDA ACTIVA. DISEÑO Y/O ELABORACION Y SUPERVISION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LA RELACION ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL MERCADO LABORAL.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y COORDINACION DE ESTUDIOS PARA LA REDIE. 3.- EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, COORDINACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SOBRE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES. 4.- EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, COORDINACION Y ELABORACION DEL INFORME NACIONAL DE EDUCACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS COMPARADOS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL.	6,00 5,00 3,00
050 JEFE SECCION PARA LA INNOVACION EDUCATIVA (2341551)	1 MADRID	24	4.573,38	AE A1A2	EX28	1.- EVALUACION Y DIRECCION DE CENTROS. 2.- PERSPECTIVA DE GÉNERO. 3.- ATENCION A LA DIVERSIDAD, EDUCACION INCLUSIVA Y REFUERZO EDUCATIVO.	COORDINACION DE LA RED INTERCAMBIA REDI-1- EXPERIENCIA EN FUNCIONES DEL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS ESPAÑOLAS SOBRE EDUCACION Y GÉNERO Y ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACION Y GENERO. ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DEL CONSEJOCIO EUROPEO DE CENTROS DE INVESTIGACION EDUCATIVA. COORDINACION DEL EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL INTERCAMBIA.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA RED INTERCAMBIA. 3.- EXPERIENCIA EN LA COORDINACION ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACION Y GENERO. 4.- EXPERIENCIA EN LA REPRESENTACION EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS EN LA DESCRIPCION DEL PUESTO.	6,00 5,00 5,00 4,00
051 JEFE SECCION N20 (41194299)	1 MADRID	20	3.588,48	AE A2C1	EX11	1.- EXCEL. 2.- ACCESS. 3.- WORD. 4.- ADOBE ACROBAT.	GESTIÓN DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE EDUCACION PRIMARIA, ESO, ESPAÑOL, BACHILLERATO Y DE SU TRASLADO, INFORMACION AL PUBLICO SOBRE MATRICULACION, CERTIFICADOS, TITULOS, ETC. GESTIÓN DE TÍTULOS Y DE CERTIFICADOS. ELABORACION DE ACTAS Y ESTADÍSTICAS. MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS ACADÉMICOS. PROGRAMACION SQL.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION ESCOLAR. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS Y EN LA GESTION ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA. 4.- CONOCIMIENTO DE NORMATIVA REFERENTE A LOS TEMAS MENCIONADOS EN LA DESCRIPCION DEL PUESTO.	6,00 4,00 6,00 4,00
052 JEFE NEGOCIADO N18 (2489931)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- ACCESS-OFFICE 97. 2.- WORD-OFFICE 97. 3.- INTRODUCCION A INTERNET.	APOYO ADMINISTRATIVO EN CONVOCATORIAS DE PREMIOS NACIONALES DE INNOVACION EDUCATIVA Y DE PREMIOS NACIONALES DE FOMENTO DE LA LECTURA DE LA PRENSA. APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE SALUD EDUCACION FINANCIERA, COMPETENCIAS BASICAS Y EDUCACION MEDICA. PREPARACION DE JORNADAS, SEMINARIOS Y REUNIONES. TRAMITACION DE PROPUESTAS DE COMISIONES DE SERVICIO EN LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN CONVOCATORIAS DE PREMIOS NACIONALES DE FOMENTO DE LA LECTURA DE LA PRENSA. 3. CONTROL, SEGUIMENTO Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE TRABAJO, INFORMES Y MEMORIAS.	6,00 10,00 4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM	
053 JEFE DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL JEFE SECCION N22 (26391564)	1 MADRID	22	3.912,56	AE A2C1 EX11	1.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. INFORMACIÓN TELEFÓNICA. 2.- GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN. 3.- ACCESO AVANZADO. 4.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.	GESTIÓN DEL REGISTRO DE EXPEDIENTES DE CONVALIDACIONES (EQUVALENCIAS DE ESTUDIOS ESPAÑOLES CON LOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE FICHA RESUMEN). ELABORACIÓN DE CONVALIDACIONES, RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES, EQUIVALENCIAS Y ESCRITOS INFORMATIVOS, MANEJO DE LA APLICACIÓN QUE PERMITE GESTIONAR LA BASE DE DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONVALIDACIONES. GESTIÓN DE INFORMES DE RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES. APOYO ADMINISTRATIVO EN ORDENACIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE E INFORMACIÓN AL INTERESADO.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL REGISTRO DE EXPEDIENTES DE CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS ESPAÑOLES CON LOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 2.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 3.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INFORMES DE RECURSOS. 5.- EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN ORDENACIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INFORMACIÓN AL INTERESADO.	5,00
S.D.F. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL D.G. DE EVALUACION Y COOPERACION TERRITORIAL INSTITUTO DE EVALUACION JEFE NEGOCIADO N18 (4019350)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- EMBLA - DIETAS Y COMISIONES DE SERVICIO. 2.- EXCEL. 3.- TECNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.	TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y GESTIÓN DE VIAJES. GESTIÓN ECONOMICA. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CON LA APLICACIÓN EMBLA. 2.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CAJA FUJA. 3.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONSEJO DE MINISTROS. 4.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE. 5.- EXPERIENCIA EN CONTROL DE INCIDENCIAS DE PERSONAL LICENCIAS, ALTAS, BAJAS, TOMAS DE POSESIÓN, ETC).	5,00
054 SECRETARIO/A DE PUESTO DE SEDE INSTITUTO DE EVALUACION	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2 EX11	1.- PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETAZIA. 2.- INGLÉS PARA SECRETARIAS DE ALTO CARGOS. 3.- ORIMATICA WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT, MICROSOFT OFFICE. 4.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	ASISTENCIA PERSONAL AL DIRECTOR, DIRECTOR, Y ORGANIZACIÓN DE VIAJES DEL DIRECTOR, GESTIÓN DEL PROGRAMA SMART DE LAS INCIDENCIAS HORARIAS DEL PERSONAL APOYO A LA DIRECCIÓN Y SUS RELACIONES CON EL PERSONAL.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL PUESTO DE SECRETARIA. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y REUNIONES DE ALTO CARGOS. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA SMART DE CONTROL DE INCIDENCIAS HORARIAS DE PERSONAL. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS (WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT, CORREO ELECTRONICO, INTERNET).	6,00
055 SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO NIVEL 30 (202319)	1 MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	1.- LEY 30/07 DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO. 2.-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 3.- CONVENIOS, PACTOS Y ACUERDOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	CONTROL PRESUPUESTARIO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO EN FIRME Y A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAJA FUJA ASÍ COMO CONTESTACIÓN A REPAROS DEL PROGRAMA "AUÍAS ITINERANTES DE CIRIOS". ENTRE OTROS.	1.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN IC3. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO EN FIRME Y REPAROS. CONTESTACIÓN A REPAROS DEL PROGRAMA "AUÍAS ITINERANTES DE CIRIOS". ENTRE OTROS. 3.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN, EXPEDIENTES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS MASIVOS (BECAS, AYUDAS Y PREMIOS). 4.- EXPERIENCIA EN EL CONTROL PAGO Y SEGUIMIENTO DE LA JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON CCAA, GESTIÓN Y PAGO DE BECAS Y PREMIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS MASIVOS.	5,00
S.G. DE ALUMNOS, PARTICIPACION E (QUALIDAD PRESUPUESTARIA (1195761)	1 MADRID				1.-LEY 30/07 DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO. 2.-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 3.- CONVENIOS, PACTOS Y ACUERDOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	CONTROL Y GESTIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON CCAA, GESTIÓN Y PAGO DE BECAS Y PREMIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS MASIVOS.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y PAGO DE BECAS Y PREMIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS MASIVOS. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO EN FIRME Y REPAROS. CONTESTACIÓN A REPAROS DEL PROGRAMA "AUÍAS ITINERANTES DE CIRIOS". ENTRE OTROS. 3.- EXPERIENCIA EN EL CONTROL PAGO Y SEGUIMIENTO DE LA JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON CCAA, GESTIÓN Y PAGO DE BECAS Y PREMIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS MASIVOS.	4,00
							5.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y PAGO DE AYUDAS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA Y USO DE LA APLICACIÓN CIEXT. EL USO DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD S8	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
057 JEFE SECCION N24 (1124314)	1 MADRID	24 4.573.38	AE A1A2	EX11	1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 2.- PROCEDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN. 3.- EMBLA - GESTIÓN ECONÓMICA Y DIETAS Y COMISIONES DE SERVICIO. 5.- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA. 4.- TESONET	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES. MEMORIAS JUSTIFICATIVAS, PROPUESTAS DE GASTO, INFORMES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, ASÍ COMO ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN FIRME Y DE ANTICIPOS DE CADA FELIA, INCLUYENDO EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATE. TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES A TRAVÉS DE TESONET, GESTIÓN DE PUBLICACIONES, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES. MEMORIAS JUSTIFICATIVAS, PROPUESTAS DE GASTO, INFORMES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, ASÍ COMO ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS. 2.- EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LA REDACCIÓN DE PLEGARIOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PREScriPCIONES TECNICAS Y LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. 3.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PUBLICACIONES.	4,00
058 JEFE SECCION N20 (3869538)	1 MADRID	20 3.588.48	AE A2C1	EX11	1.- EMBLA-GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- WORD. 3.- EXCEL.	APOYO A LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES (PAGOS EN FIRME) Y EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS. TRAMITACIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE 'ANTICIPO DE CAJAS' PARA LOS PROGRAMAS DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECOOPERACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS BANDONADOS'. GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS. INFORMACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS, GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS NACIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y AYCO Y ADMINISTRATIVO EN EL RESTO DE CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS. GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE 'GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES (GESTSOL)' DEL PROGRAMA 'RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS'.	1.- EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA (EMBLA) Y EN LA ELABORACIÓN DE FICHAS DE PRESUPUESTOS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS. 2.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS Y EN LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS INDICADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.	6,00
059 JEFE NEGOCIADO (4984708)	1 MADRID	18 3.376.52	AE C1C2	EX11	1.- ACCESS. 2.- WORD AVANZADO. 3.- EXCEL.	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS 'FRANCISCO GINER DE LOS RIOS' A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS 'RUTAS LITERARIAS' Y SU JUSTIFICACIÓN ECONOMICA. APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFIA Y JUSTIFICACIÓN ECONOMICA. APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA EL DESARROLLO ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS Y SU SEGUIMIENTO.	1.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS INDICADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE 'GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES (GESTSOL)'.	5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
060 JEFE NEGOCIADO N18 (2694478)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11		1.- EXCEL AVANZADO. 2.- LEY DE CONTRATOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 3.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.- EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES ONLINE DE LOS PROGRAMAS: "INMERSIÓN LINGÜISTICA EN COLONIAS DE VACACIONES EN INGLÉS" Y "INMERSIÓN LINGÜISTICA EN OTONO" Y "AULAS DE LA NATURALEZA". APOYO A LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PATRIMENTO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, TRATAMIENTO INFORMATICO DE LOS DATOS: ESTADÍSTICAS. SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS; GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS, CONTROL DE LAS FACTURAS Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EN EMBLA.	6.00
S.GRAL. DE UNIVERSIDADES D.G. DE POLÍTICA UNIVERSITARIA UNIDAD DE APOYO CONSEJERO TÉCNICO ORDENACIÓN ACADÉMICA (2400302) (A15)	1 MADRID	28	13.665,12	AE	A1	EX22	1.- ÁMBITO JURÍDICO EN EL ENTORNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 2.- APLICACIONES INFORMÁTICAS.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN PLENAIRAS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE POLÍTICA Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LAS COMISIONES QUE EMANAN DE AMBOS ÓRGANOS COLEGIADOS. COORDINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DEL PROCEDIMIENTO EN SU INTERFAZ CON EL ORGANO COLEGIADO Y SUS COMISIONES. ASISTENCIJA JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y DE RECLAMACIÓN EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	5.00
061 CONSEJERO TÉCNICO ORDENACIÓN ACADÉMICA	1 MADRID	28	13.665,12	AE	A1	EX22	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN PLENAIRAS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LAS COMISIONES QUE EMANAN DE AMBOS ÓRGANOS COLEGIADOS.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN PLENAIRAS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LAS COMISIONES QUE EMANAN DE AMBOS ÓRGANOS COLEGIADOS.	5.00
062 JEFE NEGOCIADO (8215325)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11		11.- OFFICE. 2.- PROTOCOLO.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN, ACREDITACIÓN Y ACCESO A LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. 2.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA VERIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER Y GRADO EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. 3.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROTOCOLARIA DE SESIONES DE LOS PROGRAMAS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO. 5.- DOMINIO DE LOS PROGRAMAS DEL ENTORNO WINDOWS Y OFFICE 97, 2003 Y 2007.	5.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM/EM
S.G. DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES 063 JEFE DE ÁREA (2417944) (2395231)	1	MADRID	28	13.665.12	AE A1	EX11	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULACIONES Y CALIFICACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGUIMIENTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRIBUNALES Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS.	1.- CONOCIMIENTO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO. 2.- EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO. 3.- LICENCIA TUITA EN DERECHO.	10.00 5.00 5.00
064 JEFE SERVICIO ESPECIALIDADES	1	MADRID	26	10.580.50	AE A1A2	EX11	ESTUDIO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN COMPLETA DE EXPEDIENTES RELATIVOS A CONCESSIONES DE TÍTULOS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. ESTUDIO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN COMPLETA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, INCLUIDOS LOS EXCEPCIONALES. ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE LOS TÍTULOS RELATIVOS A LA CONCESSION DE LOS TÍTULOS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS.	1.-EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO, EXPEDIENTES RELATIVOS A CONCESSIONES DE LOS TÍTULOS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. 2.- EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS TEÓRICO-PRACTICAS NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE ESPECIALISTAS. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PARA ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD.	10.00
065 JEFE DE SECCIÓN DE HOMOLOGACIONES (2688380)	1	MADRID	24	4.573.38	AE I1A2	EX28	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA SECCIÓN. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. 2.- EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE PRUEBAS TEÓRICO-PRACTICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PARA ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD.	7.00
066 JEFE SECCIÓN N22 (4703065)	1	MADRID	22	4.573.38	AE I2C1	EX11	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DISCOVERER Y DE EXCEL. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. 2.- EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE PRUEBAS TEÓRICO-PRACTICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO, EN ESPECIAL ORACLE DISCOVERER.	6.00
067 JEFE SECCIÓN N22 (4372502)	1	MADRID	22	3.912.58	AE I2C1	EX11	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIALMENTE DEL SECTOR SANITARIO. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS, PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES A LOS INTERESADOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y MATERIALES ASIGNADOS A LA SECCIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SANITARIO. 2.- CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 3.- CONOCIMIENTO PRACTICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.. 4.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA GESTIÓN DE HOMOLOGACIONES Y RECONOCIMIENTOS.	9.00 5.00 3.00 3.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM	
068 JEFE NEGOCIADO N18 (4112416) (A.P.)	1 MADRID	18	3.912,58	AE C1C2	EX11	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS PROCEDENTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES O ENSEÑANZAS TÉCNICAS.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS PROCEDENTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES O ENSEÑANZAS TÉCNICAS.	7,00	
069 COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA JEFE NEGOCIADO N18 (4703068)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- OFIMÁTICA AVANZADA. 2.- APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA O EQUIVALENTES. 3.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	1.- EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS, PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DOCENTE O INVESTIGADOR. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES DE ESCRITOS, ATENCIÓN A CONSULTAS TELEFÓNICAS, POR CORREO ORDINARIO O ELECTRÓNICO.	7,00	
S.GRAL DE UNIVERSIDADES S.G. DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y CONSEJERO TÉCNICO (2589116)	1 MADRID	28	15.723,54	AE	A1	EX22	1.- POLÍTICAS PÚBLICAS. 2.- GUÍA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO. 3.- ACCESS BÁSICO.	1.- EXPERIENCIA EN TRABAJO DE COORDINACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS. 3.- EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA POR LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSUALES Y NEGOCIADOS. 4.- EXPERIENCIA EN ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES. 5.- EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO ECONÓMICO.	8,00
070 071 DIRECTOR DE PROGRAMA (3073032)	1 MADRID	26	10.580,50	AE	A1A2		11.- EL SISTEMA ESTADÍSTICO SAS.	1.- CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS SOBRE LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS, CONOCIMIENTOS DE ESTADÍSTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO. 2.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR DE ENSEÑANZAS SUPERIORES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. 3.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL PD. EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL (SIU). 4.- EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PUBLICACIONES DE LA ESTADÍSTICA DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIVERSIDADES. 5.- CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN EN SAS, CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN CON BUSINESS OBJECT Y DE EXCEL.	6,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM EM
072 JEFE SERVICIO ANALISIS (418939) 1	MADRID	26 10.580.50 AE A1A2 EX11	1.- INTRODUCCION AL USO INTERACTIVO DE STA. 2.- PROGRAMA ESTADÍSTICO SAS. 3.- TRATAMIENTO DE LA FALTA DE RESPUESTA POR IMPUTACION Y REPONDENCIA. 4.- DESARROLLO DE APLICACIONES WEB DISTRIBUIDAS CON TECNOLOGIAS WEB EN ENTORNO INTRANET. 5.- ANÁLISIS DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU). ASISTENCIA A REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE EDUCACION UNIVERSITARIA. COORDINACION DE LOS DISTINTOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL SIU. REALIZACIÓN COORDINACION DE LA INTEGRACION DE LAS DIFERENTES BASES DE DATOS EN EL SIU. ANALISIS DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1.- EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA USOS EDUCATIVOS. 2.- EXPERIENCIA EN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SIU, REALIZACIÓN DE LOS XSD NECESARIOS PARA LA APLICACION. 3.- EXPERIENCIA EN EL USO DE LOS PROGRAMAS ESTADÍSTICOS SAS Y STATA. 4.- EXPERIENCIA EN LA INTEGRACION DE BASES DE DATOS EN EL SIU. 5.- EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A REUNIONES INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA.	4,00		
073 DIRECTOR DE PROGRAMA (2166059)	MADRID	26 10.580.50 AE A1A2	11.- EL SISTEMA ESTADÍSTICO SAS.	ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. INDICADORES UNIVERSITARIOS. DEPURACION E IMPUTACION DE ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA. COORDINACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU).	1.- EXPERIENCIA EN EL USO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO SAS. 2.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS SOBRE EDUCACION UNIVERSITARIA A NIVEL INTERNACIONAL. 3.- EXPERIENCIA EN FASE DE RECOPILA, DEPURACION, IMPUTACION DE LA INFORMACION UNIVERSITARIA NECESARIA PARA LAS ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL Y LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU). 4.- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS ORIENTADAS A LA TONA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACION SUPERIOR, INFORMES PARA EL OBSERVATORIO DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y RENDIMIENTO ACADEMICO.	4,00		
074 JEFE SECCION N24 (4668352) 1	MADRID	24 4.573.38 AE A1A2 EX11	11.- EL SISTEMA ESTADÍSTICO SAS. 2.- PROGRAMA ADOBE INDESIGN.	APOYO EN LA COORDINACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU). APoyo EN LA COORDINACION DE LA INTEGRACION DE LAS DIFERENTES BASES DE DATOS EN EL SIU. REALIZACION DE INFORMES E INDICADORES PARA EL OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y RENDIMIENTO ACADEMICO. TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACION ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1.- EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA NECESARIA PARA LA INFORMACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU). 2.- EXPERIENCIA EN EL USO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO SAS Y ADOBE INDESIGN. 3.- EXPERIENCIA EN LA INTEGRACION DE BASES DE DATOS EN EL SIU. 4.- EXPERIENCIA EN TECNICAS DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA. 5.- EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INFORMES UNIVERSITARIOS RELATIVOS AL ÁMBITO FINANCIERO Y CONTABILIDAD DE COSTES.	6,00		

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM
S.GRAL. DE UNIVERSIDADES D.G. DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS S.G. DE BECAS, AYUDAS Y MOVIDAD DE ESTUDIANTES 075 JEFE NEGOCIADO N18 (1439/99)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- LEY GENERAL DE SUBVENCIONES Y SU REGLAMENTO. 2.- ACCES. 3.- EXCEL.	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BECAS DE CONVOCATORIAS ESPECIALES EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS BECAJOS Y PREMIOS NACIONALES A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO. MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS DISEÑADAS PARA LA GESTIÓN DE DICHAS CONVOCATORIAS. BAREMACIÓN DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE ALUMNOS SOLICITANTES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS NACIONALES A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO.	8.00 7.00
076 JEFE NEGOCIADO N18 (4316949)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- ADOBE ACROBAT. 2.- CONTENIDOS EN "MAGNOLIA". 3.- ACCESS.	TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ENVIOS DE MATERIAL IMPRESO Y DE DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS, CON DESTINO A UNIDADES DE BECAS EN SERVICIOS CENTRALES, COMUNIDADES AUTONOMAS Y UNIVERSIDADES. GESTIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA DENEGACIONES DE BECAS, ASÍ COMO DE RENIEGOS EN RELACIÓN CON LAS CONVOCATORIAS DE BECAS GENERAL Y DE MOVIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y NO UNIVERSITARIOS; CLASIFICACIÓN, ENVÍO Y COMUNICACIÓN CON EL ARCHIVO CENTRAL. APoyo EN EL MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LAS CONVOCATORIAS DE BECAS DE LAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y NO UNIVERSITARIOS.	8.00 7.00 5.00
UNIDAD DE APOYO 077 JEFE NEGOCIADO N18 (2533940)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- ACCESS. 2.- WORD AVANZADO. 3.- OUTLOOK E INTERNET.	REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, APOYO ADMINISTRATIVO AL PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIDAD, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD.	8.00 7.00 5.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM
S.G. DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (47/03/06)	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX28		COORDINAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA. IMPULSAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO. COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES Y TITULADOS DE LAS UNIVERSIDADES. IMPULSAR Y COLABORAR EN PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA UNIVERSITARIA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBDIRECCIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE DISCAPACIDAD.	8,00
078 SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL (5157466)	1 MADRID	15 6.069,00	AE C1C2	EX11		TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO. ELABORACIÓN, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES, MEDIANTE LA APLICACIÓN EMBLA. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS Y SUEVNIDOS.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS.	8,00
S.GRAL DE UNIVERSIDADES S.G. DE COORDINACIÓN ECONOMICA (2750155)	1 MADRID	18 3.588,48	AE C1C2	EX11		ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES PARA BÉCAS Y AYUDAS. TRAMITACIÓN DE NOTIFICACIONES. REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS DE GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- EXPERIENCIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.	7,00
080 JEFE NEGOCIADO N18 (2750155)	1 MADRID						3.- CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS.	6,00
081I SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL (5157464)	1 MADRID	15 6.069,00	AE C1C2	EX11		ATENCIÓN Y CORRESPONDENCIA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA SECRETARIA. CLASIFICACIÓN INFORMATIZADA DE DOCUMENTACIÓN. LOCALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN INTERNET, EXTRANET, PREPARACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ATENCIÓN TELEFÓNICA. APoyo INFORMATICO TECNICO DE LA SECRETARIA.	1.- EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL ENTORNO WINDOWS. 3.-EXPERIENCIA EN SISTEMAS OFIMATICOS DE DOCUMENTACIÓN. 4.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. 5.-EXPERIENCIA EN OFFICE.	2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
UNIDAD DE APoyo 002 SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO NIVEL 30 (4798165)	1 MADRID	15 6.069,00	AE C1C2	EX11			1.- PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETARIA Y SECRETARIADO DE ALTA DIRECCIÓN. 2.- INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO NEW Y NAVEGADORES. 3.- TECNICO EN OFIMÁTICA. 4.- TRABAJO EN EQUIPO, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACIÓN EFICAZ.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS, PROTOCOLOS Y ORGANIZACIÓN DE TAREAS DE SECRETAJADO. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE PERSONAL Y GESTIÓN DE MATERIAL DE OFICINA. ATTENCIÓN A CONSULTAS TELEFÓNICAS Y POR CORREO ELECTRÓNICO. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESPECÍFICAS SOBRE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. 4.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO, TRABAJANDO CON TEXTOS, BASES DE DATOS Y CORREO ELECTRÓNICO. 5.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS EN INTERNET.	5.00 4.00 5.00 4.00 2.00

CUERPOS O ESCALAS:

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAD DE FUNC ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SAN.ISS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX22 EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAD DE FUNC ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SAN.ISS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX26 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN EL ARTICULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, -QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04)-, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX28 EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAD DE FUNC. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SAN.ISS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
AE ADMINISTRACION DEL ESTADO
TITULACIONES:B009 TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO
1100 LICENCIADO/A EN DERECHO

OBSERVACIONES:

A_P ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO

AP2 ATENCION PÚBLICO MANANA TARDE (APDO. 51 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC. EN TOTAL CESPECIFICO 3.300€

A15 ORDENACION F. P.DOCENTE - DISPOSIT. ADICIONAL 15/LEY 30/84

E79 EXPERIENCIA EN FONDOS BIBLIOGRAFICOS

HE HORARIO ESPECIAL

TPS TITULO/CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso convocado por el Ministerio de Educación por Orden: EDU/.....de fecha:("B.O.E" de:))

Nº REGISTRO PERSONAL	D. N. I.	CUERPO O ESCALA	GRUPO

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Domicilio: CALLE/PLAZA Y MUNICIPIO	C. P.	NACIÓN/PROVINCIA/LOCALIDAD	TELF. CON PREFIJO

DISCAPACIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	MÉRITOS REFERIDOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL		
Tipo Discapacidad: Adaptaciones precisas:	Certificado destino previo del cónyuge <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cuidado de hijos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cuidado de familiar <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Petición condicionada de otro funcionario SI [] NO []. (Deberá acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario)			
Si se solicita cuidado de familiar y se accede desde distinto Municipio, el solicitante presta su consentimiento para realizar consulta al Sistema de Verificación de datos de residencia SI [] NO []			

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL

1. ACTIVO <input type="checkbox"/>	1.1. Destino definitivo <input type="checkbox"/>	2. EXCEDENCIA VOLUNTARIA <input type="checkbox"/>
	1.2. Comisión de servicio <input type="checkbox"/>	3. SERVICIO EN CC.AA. <input type="checkbox"/>
	1.3. Destino provisional <input type="checkbox"/>	4. OTRAS.....

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	UNIDAD	

DESTINO DE ORIGEN (Caso de EXCEDENCIA o si el destino actual no es el de origen.)

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPABA	UNIDAD	

(Fecha y firma.)

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

A N E X O III**PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Orden de preferencia	Nº de orden que figura en el ANEXO I	PUESTO DE TRABAJO	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I. :

(Fecha y firma.)

A N E X O IV

CERTIFICADO DE MÉRITOS

D./DÑA:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
Cuerpo o Escala:	Grupo: N.R.P.:
Administración a la que pertenece (1):	Titulaciones académicas (2):

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo | <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas (Fecha traslado: |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap..... | Ley 30/84 (Fecha cese servicio activo: |) |
| <input type="checkbox"/> Excedencia para el cuidado de familiares Art. 29.4, Ley 30/84 | Toma posesión último destino definitivo: | |
| (Fecha cese servicio activo: (3).....) | | |
| <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha terminación periodo de suspensión: | | |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones: | | |

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)		
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegac. o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:		
Denominación del puesto:		
Municipio:	Fecha toma posesión:	Nivel del puesto:
3.2. DESTINO PROVISIONAL(5)		
a) Comisión de servicios en: (6).....	Denominación del puesto:	
Municipio:	Fecha toma posesión:	Nivel del puesto:
b) Reingreso con carácter provisional en		
Municipio:	Fecha toma posesión:	Nivel del puesto:
c) Supuestos previstos en el art. 63 a) y b) del R.D. 364/1995:		
<input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto	

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal:	Fecha consolidación: (8).....				
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)		Tiempo:			
Denominación	Sub. Gral. o Unidad asimilada	Centro Directivo	Nivel	(Años, Meses, Días)	
.....	
.....	
.....	
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:					
Curso	Centro		
.....		
.....		
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.					
Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....
.....
Total años de servicios:(10)					

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden de fecha B.O.E..... (Lugar, fecha, firma y sello.)

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

Observaciones: (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C = Administración del Estado
A = Autonómica
L = Local
S = Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este cuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.